

Colaboración Especial

Nuevo procurador, ¿y los derechos humanos?

Alberto Herrera Aragón

La deuda que la procuración de justicia tiene con los derechos humanos parece no tener dimensión. En unos cuantos días, México contará con un nuevo titular ratificado a cargo de la Procuraduría General de la República, a quien corresponderá hacer frente al reto de atender una importante deuda no resuelta en materia de derechos humanos.

Algo sucede con un sistema cuya misión fundamental es garantizar el acceso a la justicia pero que, en ocasiones, para llegar a ella traza un camino sinuoso o que parece no llegar a su destino. San Salvador Atenco, como es bien sabido, es protagónico en esta agenda. Han pasado ya más de tres años y las mujeres vejadas sexualmente y torturadas en este oscuro episodio del estado de México no han

recibido justicia ni reparación. Hemos escuchado y leído los testimonios de la brutalidad policiaca una y otra vez; sin embargo, aún no hay una respuesta efectiva que garantice justicia y reparación. ¿Cuánto tiempo más habrá que esperar?

Los cientos de casos de desapariciones forzadas y otros crímenes atroces durante el periodo conocido como la "guerra sucia" en México permanecen en la impunidad. Los resultados de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado fueron decepcionantes y, hoy, los expedientes de este escandaloso periodo de la historia mexicana se encuentran nuevamente en la PGR esperando la diligencia suficiente para llevar ante la justicia a quienes corresponda.

Cuenta Tita Radilla, hija de Rosendo Radilla, activista social desaparecido en 1974 en el estado de Guerrero: "Me decían: 'Y tú, ¿por qué no perdonas?'. Por lo mismo que aquél no me dice qué hizo con mi padre. ¿Está vivo o está muerto? ¡No sé! Cuando uno piensa, él era muy friolento. Y cuando lo acababan de detener yo pensaba en eso. ¿Tendrá frío? ¿Tendrá hambre? ¿Tendrá sed? ¿Le dolerá algo? ¿Qué pasa con él? Y eso no es un momento, sino que toda la vida. Como dicen: 'Ya no hay que reabrir la herida'. ¿Cuál reabrir? La herida está abierta. Jamás ha sido cerrada".

No hay forma de dar vuelta a la página, de cerrar un capítulo de esta naturaleza, si no es sabiendo qué fue exactamente lo que sucedió y quién o quiénes fueron los responsables. El nuevo procurador debe saber que la justicia no es únicamente un derecho de la víctima y de sus familiares, sino la con-

dición fundamental para perdonar un pasado marcado por el abuso del poder, enviando un mensaje institucional en el sentido de que prácticas de esta naturaleza no serán toleradas por un Estado que ha cambiado en sus formas de proceder.

Jacinta Francisco Marcial se ha convertido también en un emblema. Declarada como presa de conciencia por Amnistía Internacional, esta mujer otomí (ñihá-ñhú) de Santiago Mexquititlán, en el estado de Querétaro, ha sido acusada del secuestro de seis agentes de la Agencia Federal de Investigación, a partir de lo cual ha quedado sujeta a un proceso plagado de irregularidades.

En días pasados, la PGR ha afirmado que al cierre del periodo de instrucción en el juicio que se sigue contra Jacinta, presentará conclusiones no acusatorias lo que, presuntamente, la dejará en libertad. Casos de esta naturaleza son inaceptables, y el nuevo procurador, como responsable de garantizar el acceso a la justicia, debe explorar alternativas para asegurar una reparación adecuada del daño ocasionado a Jacinta y garantizar que situaciones de esta naturaleza no volverán a ocurrir.

Los muchos intentos de corrección de nuestro sistema de procuración de justicia en el pasado han sido insuficientes. Las múltiples reformas legislativas y otros cambios como la creación y cierre de fiscalías especiales han dejado la impresión de respuestas medianas y en algunos casos ineficientes ante situaciones críticas.

La Procuraduría General de la República es una de las instancias con mayor responsabilidad en la tarea de proteger los derechos humanos en nuestro país y, paradójicamente, según la propia CNDH, una de las que más los viola. El nuevo procurador afronta el reto fundamental de hacer que, en su ámbito de competencia, los principios internacionalmente reconocidos de los derechos humanos sean respetados. Pues así como no hay seguridad pública donde no hay derechos humanos, donde los derechos humanos no son una realidad, la procuración de justicia queda hueca, inconsistente, débil y, en el peor de los casos, no llega.

Avanzar en materia de procuración de justicia significa no únicamente modificar el marco legislativo. Requiere que la justicia de calidad sea accesible en el día a día de la gente. El avance sobre casos emblemáticos en los que se han cometido abusos enviaría una señal positiva según la cual las palabras y los hechos, al fin, encuentren un punto de convergencia.

Director ejecutivo de Amnistía Internacional México

